

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de octubre de 1998, a las diez cuarenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Uno. Local comercial, en planta sótano, destinado a usos comerciales o industriales, sin distribución interior y con acceso a través de la escalera y ascensor del edificio; ocupa una superficie construida de 210 metros cuadrados. Linda: Frente, plaza de situación; derecha, entrando, e izquierda, lindes generales del inmueble, y fondo, linde general del inmueble, y en parte, zona de traseros. Tiene una cuota de participación del 7,80 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote segundo: Dos. Local comercial, en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, sin distribución interior y con acceso directo desde la plaza de situación; ocupa una superficie construida de 272 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Frente, plaza de situación y patio-zaguán del inmueble; derecha, entrando, izquierda y fondo, lindes generales del inmueble. Tiene una cuota de participación del 21,5 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Tres. Local en planta de altillos, destinado a usos comerciales o despachos, sin distribución interior y con acceso a través de la escalera del edificio; ocupa una superficie construida de 170 metros cuadrados. Lindante: Frente, local en planta baja y patio-zaguán; derecha, entrando, izquierda y fondo, lindes generales del inmueble. Tiene una cuota de participación del 7,80 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.800.000 pesetas.

Las descritas fincas son propiedades horizontales constituidas del siguiente inmueble en construcción:

Edificio en esta ciudad de Valencia, plaza de la Comunidad San Esteban, número 1, barrio primero del Cuartel del Mar.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquella suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Maria Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—35.168.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Aurea Piedrola Amo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 165/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Luis Rodríguez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del

reamte tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018016597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda en la planta segunda de la casa número 48 de la calle San Andrés, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, con total superficie de 61,83 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Tomando como punto de orientación la calle en que se sitúa: Por su frente, con dicha calle; por su derecha, en proyección vertical, con casa de don Antonio Ruiz Trujillano; por su fondo, con el patio del inmueble y con terrenos en proyección vertical, de los herederos de don Manuel Iníguez, y por su izquierda, con el espacio de dicha planta, por donde tiene su entrada, y con la otra vivienda construida en dicha planta por don Ángel Fernández Valdés. Tiene su entrada por la superficie o espacio de dicha planta, destinado a esa finalidad, y que se describirá a continuación, y su acceso por el portal sito en planta baja del inmueble a la segunda, que igualmente se detallará más adelante, y está cubierta por una azotea.

Mitad indivisa de:

A) Una superficie edificable, en la segunda planta de la casa número 48 de la calle San Andrés, de Torre del Mar (Vélez-Málaga), con una extensión superficial de 7,31 metros cuadrados, a la que se accede, a la que se dirá a continuación, y por donde tiene su entrada la vivienda anteriormente descrita, juntamente con otra, que linda: Por su derecha e izquierda, respectivamente, con las susodichas viviendas, y por el fondo, con ambas, teniendo su

frente a la calle en que se sitúa el inmueble de que procede.

B) Y una parte en la planta baja de la referida casa número 48 de la calle San Andrés, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, que tiene su entrada por dicha calle, con una extensión superficial de 7 metros 31 decímetros cuadrados, destinado a portal y escalera, ya construida, que da acceso a la planta segunda del inmueble, y que linda: Por su frente, con la calle que se sitúa, y por la derecha, izquierda y fondo, con la casa de su procedencia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, tomo 1.108, folio 168, libro 186, finca 16.827, inscripción tercera de la hipoteca. Tipo de subasta: 11.456.768 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 29 de abril de 1998.—La Juez, Aurea Piedrola Amo.—El Secretario.—35.631.

VIGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 375/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Josefá Caride Covelo sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Caride Martínez, nacido en Vigo el 27 de julio de 1911, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio que marchó a América, a México, en el año 1939, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Atlántico Diario», por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vigo a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria.—31.632-E. y 2.ª 7-7-1998

VILA-REAL

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real (Castellón),

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 135/1997, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaixa), representada por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Salvador Pintor Jordán, que al final del edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad que posteriormente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas.